



Protocolo General Referéndum

Universidad de Talca



Para la elaboración del presente protocolo se debe reconocer que no existe un riesgo cero al realizar procesos democráticos en tiempos de pandemia, debiendo todas las personas de la comunidad de la Universidad de Talca, tomar las medidas más prudentes para evitar oportunidades de amplificación de la propagación de la COVID-19. El presente protocolo se basa en el PROTOCOLO SANITARIO PARA UN PLEBISCITO NACIONAL 2020 MÁS SEGURO del Servicio Electoral de Chile, así como las recomendaciones de la OEA “Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia”¹

Es clave para que se cumpla el objetivo del presente protocolo sanitario, el compromiso de toda la ciudadanía, a la cual se invita a participar de forma responsable, con serenidad y siguiendo las recomendaciones especialmente elaboradas para su cuidado.

El Equipo de ECICOVID sugiere que el referéndum se lleve a cabo en aquellos campus donde las comunas se encuentren al menos en fase 2, siendo imposible realizarlo en Fase1 o cuarentena.

¹ <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-guia-para-organizar-elecciones-en-tiempos-de-pandemia.pdf>

PRODUCCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

Es de especial preocupación para el proceso tomar todas las medidas necesarias en las diferentes etapas de la preparación del material, dado que conforme se ha informado desde la comunidad científica, el virus se propaga principalmente por contacto directo con personas infectadas y por contacto indirecto a través de objetos o superficies contaminadas.²

Por tanto, las operaciones de adquisición de materiales, acondicionamiento de los espacios en los cuales se preparan las cajas, transporte y distribución de estos materiales, documentos y equipamiento electoral también serán objeto de consideración especial en cuanto a riesgo sanitario e higiene.

Visto lo anterior, se propone adoptar las siguientes medidas:

- Las instalaciones donde funciona el centro de operaciones para la preparación de materiales del *referéndum* deben contar con la infraestructura adecuada para garantizar un ambiente amplio y seguro de trabajo para el personal involucrado en la etapa de confección, armado y distribución del material. En todo momento se deben considerar las instrucciones impartidas por la autoridad sanitaria; distanciamiento físico, aforo según la fase del plan paso a Paso, uso de mascarillas y lavado de manos y/o uso de alcohol gel.
- Los espacios de votación se deben sanitizar anteriormente.
- Todo el personal encargado del armado de cajas y distribución debe contar con insumos sanitarios, principalmente el uso permanente de mascarillas desechables de tres pliegues (con cambio cada 4 horas o cuando se humedezcan), lavado de manos frecuente, y uso de alcohol gel al 70%.
- Se deberá promover la distancia física y espacios determinados para el consumo de alimentos.
- Miembros del Equipo ECICOVID, deberán supervisar el cumplimiento de las medidas sanitarias por parte del personal encargado del armado de cajas y distribución de éstas.

² <https://www.who.int/news-room/commentaries/detail/transmission-of-sars-cov-2-implications-for-infection-prevention-precautions>

Kit sanitario:

Nuestra Institución hace un llamado al electorado para que el día del *Referéndum* acuda con sus propios implementos de protección sanitaria (alcohol gel al 70% y mascarilla, idealmente quirúrgicas desechables de tres pliegues o KN95). Esto para cumplir de manera apropiada el resguardo de las medidas recomendadas por el Ministerio de Salud.

El elector deberá llevar su propio lápiz pasta azul para marcar su preferencia en las correspondientes cédulas de votación, así como para firmar el padrón de mesa. Visto lo anterior, se adoptarán las siguientes medidas:

-Al inicio de la jornada plebiscitaria se dispondrá de kits sanitarios para ser entregados a los vocales de mesas receptoras de sufragios, los que deberán contar con insumos suficientes durante toda la jornada.

-En cada local de votación (Campus) se dispondrá, además, de kits sanitarios para los electores en caso de alguna contingencia.

-Los kits sanitarios deben contener:

- a) Mascarillas para vocales de mesa KN 95
- b) Mascarillas tres pliegues para vocales de mesa
- c) Escudos faciales para los vocales de mesa, siendo obligatorio el uso por parte del presidente/a de mesa al momento del escrutinio.
- d) Alcohol en gel al 70% para vocales de mesa
- e) Alcohol gel al 70% para el momento de llegada de electores.
- f) Desinfectantes a base de alcohol o cloro para limpieza de superficies y cámara secreta, en particular se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia. Para realizar la limpieza se recomienda el posterior lavado de manos.
- g) Desinfectante de ambiente
- h) Guantes para el conteo de votos.

-Los distintos kits electorales deben embalarse con cubiertas plásticas impermeables de manera de poder mantener la cadena de higiene. Los kits sólo podrán abrirse en la jornada electoral por parte de vocales de mesa o funcionarios/as electorales previa higienización de las manos.

Campus de Votación:

Los campus de votación poseen la especial complejidad de su diversa infraestructura, lo cual plantea desafíos adicionales para el proceso.

Visto lo anterior, se adoptarán las siguientes medidas:

- Los lugares de votación dentro de los campus deberán ser sanitizados dos días antes. Para ello se solicitará la colaboración de los administradores de campus. Además, se solicita durante la jornada de votación, retiro periódico de basura.
- Al exterior de las mesas se deberán demarcar con cinta amarilla el espaciamiento físico que será requerido a los votantes para su ingreso. De igual forma se deberá demarcar el distanciamiento físico para ingresar a la mesa receptora.
- Será obligatorio el uso permanente de mascarillas.
- Los votantes deberán ingresar a las mesas de votación solos, sin compañía, salvo aquellos que manifiesten necesidad de voto asistido.
- En la medida que los espacios lo permitan, considerar filas de acceso preferencial para adultos mayores, personas con necesidades especiales o embarazadas, las que deberán tener 2 metros de distancia con la fila de acceso general.
- Los locales de votación contarán con mascarillas quirúrgicas desechables de tres pliegues para casos de contingencia con votantes u otros.
- Para ingresar a las mesas de votación se deberán realizar filas, siempre provistos de mascarillas y guardando una distancia de al menos un metro entre las personas.
- Una vez emitido el voto, los electores tendrán que hacer abandono inmediato del local de votación. Es importante procurar impedir los contactos sociales, conversaciones y saludos en el interior del recinto de votación.
- Los locales de votación deben contar con baños públicos disponibles y éstos deben limpiarse y desinfectarse de manera frecuente, procurando tener agua potable, jabón líquido y asegurando distancia física de al menos un metro.

Mesa Receptora de Sufragios

Al momento de la instalación, los vocales de la mesa receptora de sufragios deberán organizarse para establecer una ubicación que permita la distancia física de al menos un metro entre ellos. Luego se procederá a revisar los materiales electorales y el kit sanitario. Los vocales de mesa deberán recibir a una importante cantidad de personas durante la jornada electoral y estarán en constante contacto con superficie y

materiales durante todo el día. Es importante que permanentemente hagan uso de alcohol en gel 70% para cumplir con la higiene de manos, complementado con lavados frecuentes de mano con agua y jabón.

Una dificultad para el proceso en el actual contexto son las cámaras secretas donde el elector marcará sus preferencias del Referéndum. Por tanto, se deberán eliminar las cortinas de la cámara secreta y tendrán que ser ubicadas en una posición que garantice el secreto del voto.

Visto lo anterior, se adoptarán las siguientes medidas:

-Designar a un vocal como responsable de verificar el cumplimiento de las medidas y protocolos sanitarios en cada una de ellas.

-A fin de lograr el distanciamiento mínimo necesario entre las mesas receptoras de sufragios, así como el distanciamiento físico entre los vocales de mesa, se adoptará lo siguiente:

1.-El distanciamiento entre las mesas receptoras de sufragios que se instalen en un mismo espacio físico, deberá ser de al menos 2 metros de separación entre una y otra.

2.-El distanciamiento de la cámara secreta deberá ser de al menos 2 metros respecto de la mesa receptora de sufragios.

3.-Las urnas deberán ser instaladas con una distancia de al menos 1 metro respecto de los vocales.

-Los vocales de la mesa receptora de sufragios podrán opcionalmente antes del conteo de votos usar guantes, sin embargo, será obligatoria la desinfección periódica de las manos sea que se utilicen o no los guantes.

-Los vocales de la mesa receptora de sufragios deberán utilizar en todo momento mascarilla, debiendo hacer un recambio de éstas cuando estén humedecidas. El escudo facial es recomendado para los vocales, pero será obligatorio para el Presidente de mesa al momento de la lectura de los votos y del escrutinio.

- Sólo se permitirá el ingreso preferente de votantes a las mesas receptoras de sufragios en casos que tengan más de 65 años, necesidades especiales, estén embarazadas o requieran voto asistido. Así también deberá preocuparse que en el lugar de votación no se exceda del máximo de aforo permitido según la fase en que se encuentre cada comuna de los respectivos Campus.

-Al recibir a un elector, los vocales de la mesa receptora de sufragios no deberán tocar la cédula de identidad de éste. Sólo si fuera necesario, se deberá desinfectar la cédula de identidad del elector, con una solución de alcohol gel al 70% o con toallas húmedas con alcohol al 70%. Al momento de colocar sobre la mesa la cédula de identidad, el elector debe retroceder al menos un metro a la espera de que el miembro de mesa

encuentre el registro en el padrón. Luego se procederá a entregarle la cédula de votación. La cédula de identidad quedará a la vista del miembro de mesa correspondiente. Emitidos el voto, el elector deberá mostrarlo doblado y sellado, para que el Presidente de la mesa revise que los números de serie son coincidentes con los de las cédulas entregadas y, con la autorización de éste, el elector deberá desprender la colillas, depositándolas en el sobre que se le indique y luego depositar los votos en la urna. Hecho esto, el elector podrá retirar su documento de identidad.

-Los vocales de la mesa procurarán mantener distancia con el elector. La entrega de la cédula de votación se deberá realizar dejándolas sobre la mesa, evitando mantener contacto físico con el elector. Misma situación al firmar el padrón por parte del elector.

-Cada elector debe usar su propio lápiz pasta azul para emitir el voto y firmar el padrón.

-Los vocales procurarán una atención expedita a los electores, a efectos de que éstos permanezcan en el lugar el menor tiempo posible.

Voto Accesible de Grupos de Riesgo

Respecto a los grupos de riesgo, les está permitido contar con la asistencia de una persona de confianza. Con especial cuidado en estos grupos de votantes, se recomienda la desinfección de mesas y cámara secreta previo y después de cada uso.

Visto lo anterior, se adoptarán las siguientes medidas:

- Para el caso de grupos de riesgo se deben reforzar las medidas sanitarias de forma estricta. Con especial atención en la higiene de manos (uso de alcohol en gel al 70%), uso de mascarilla y procurar su atención preferente. En caso de que sean asistidos por terceros, es obligatoria la desinfección de manos antes de hacerlo.
- Se debe evitar la selección de vocales de mesas que pertenezcan al grupo de adultos mayores, ya que estos corren mayor riesgo de presentar complicaciones graves ocasionadas por la enfermedad COVID-19.

Escrutinio y Transmisión de Datos

El escrutinio es la parte cúlmine de la jornada. Si bien el conteo de los votos del *Referéndum* presenta un mayor complejidad dada esta por los estamentos involucrados, es un momento clave para obtener los resultados del ejercicio democrático. Los votos se contabilizarán por estamento, determinando las preferencias de cada uno.

Visto lo anterior, se adoptarán las siguientes medidas:

- Todo el personal involucrado en las fases de escrutinio, deberá mantener la distancia física requerida de al menos un metro, utilizar permanentemente los

medios de protección e higiene suministrados: mascarillas, escudos faciales, y alcohol gel al 70%. El público, deberán utilizar en todo momento sus propias mascarillas y mantener la distancia física requerida de al menos un metro. El Presidente de la mesa está investido de la autoridad para hacer cumplir estas medidas. Especialmente, para hacer el conteo de los votos públicamente y en voz alta, el Presidente de la mesa deberá utilizar escudo facial, debiendo el resto de los presentes mantener silencio para facilitar la lectura de los votos.

- Una vez completadas las actas, se deberá proceder a la desinfección de manos y llevar a la oficina electoral del Campus.
- Para el retiro del material electoral, todo el personal involucrado en el transporte, servicios logísticos y seguridad deberá mantener las medidas sanitarias.